

# **EL IMPUESTO A LOS RICOS EN EL ESTADO ESPAÑOL**

## **UNA HISTORIA DEMASIADO CORTA**

*El debate sobre el impuesto a los ricos se abrió y cerró en tan solo unos meses // La crisis que sucede a la Covid y los vientos de cambio globales obligan a que se reabra.*

Yago Álvarez Barba  
Madrid, 14 de abril de 2021

El debate está vivo en todo el planeta porque todo el planeta se encuentra ante una situación similar. La crisis sanitaria de la covid-19 da paso a una grave crisis económica y financiera en todo el mundo, donde los Estados y bancos centrales han sido los encargados de mantener la economía mundial a base de inyectar dinero en la economía mediante políticas económicas monetarias y fiscales expansivas, mediante el gasto y la sustitución de las rentas que desaparecieron de la noche a la mañana para que el parón económico y las medidas de confinamiento no terminaran por destruir el

consumo y consigo la economía. Pero las medidas no pueden mantenerse durante mucho más tiempo por sí solas. Los niveles de deuda pública no paran de escalar en todas las economías y las medidas monetarias expansivas (la creación e inyección de dinero por parte de los bancos centrales) se muestra como una receta que ya apenas funciona y que el único resultado que ofrece es la sobrevaloración y posible creación de burbujas de activos refugio, como el oro, las criptomonedas o la vivienda, entre otros.

Llega la hora de pagar la cuenta o, por lo menos, de empezar a pensar en cómo vamos a poder seguir sosteniendo e impulsando la economía y de dónde vamos a sacar los fondos para ello. Es la hora de la fiscalidad y son conscientes de ello desde Joe Biden y Janet Yellen a la Comisión Europea, pasando por el Fondo Monetario Internacional que recientemente ha recomendado subir los impuestos a las grandes riquezas.

Los impuestos no son solo una herramienta recaudatoria, también son la principal arma para luchar contra las desigualdades sociales. Durante el año de pandemia, las diez personas más ricas del mundo han incrementado su riqueza en más de 400.000 millones de dólares. De los 2.755 milmillonarios que componen la lista Forbes 2021, un 86% ha aumentado su riqueza en el último año. Los súper ricos españoles ganaron 26.700 millones de euros durante ese mismo periodo. Mientras, millones de personas en todo el mundo se han visto empujadas a la pobreza extrema y las clases bajas y medias, así como las pequeñas y medianas empresas, han sido golpeadas con virulencia por la crisis de la covid y el frenazo económico.

El debate sobre el impuesto a las riquezas no es solo necesario, sino que es inevitable, ya que la ciudadanía lo reclama. Una encuesta realizada por Reuters/Ipsos a principios de 2020, o sea, antes de la pandemia, concluye que el 67% de los estadounidenses están a favor de un impuesto a la riqueza. Otra nueva encuesta impulsada por la

iniciativa Millionaires for Humanity revela que en España el 62% de las personas encuestadas está a favor de que se aplique un impuesto adicional a los más ricos.

La senadora estadounidense demócrata Elizabeth Warren presentó a principios de marzo un proyecto de ley para gravar a las riquezas que superen los 50 millones de dólares con un 2% sobre la cantidad que lo supere, tras restar las deudas. Las cantidades que superaran los 1.000 millones de dólares serían gravados al 3%. El pasado Diciembre, el Senado argentino aprobó un impuesto único a las altas fortunas que afectará a unos 12.000 ciudadanos argentinos (0,02% de la población) que tiene un patrimonio superior a los 200 millones de pesos (cerca de los dos millones de euros). Otros países, como Nueva Zelanda, Chile o Ecuador, están discutiendo medidas fiscales similares.

## **EL ESTADO ESPAÑOL, DE LOS MÁS GOLPEADOS**

El Estado español ha sido el territorio de la OCDE con la mayor caída del PIB en la crisis de la covid-19, con un desplome del 11%. El crecimiento rebote de 2021 no será el esperado debido a las nuevas olas del virus y las dudas sobre el arranque de la nueva campaña turística y sobre la recuperación del consumo y, por tanto, de la economía. Según los cálculos de la OCDE, la economía española crecerá un 5,7% y el FMI pronostica un 6,4%. El Gobierno español se ha visto obligado recientemente a disminuir sus pronósticos, rebajando sus expectativas de un 9,8% al 6,5%.

La estructura económica del país, con alrededor del 15% del PIB producido por el turismo y la hostelería, sumado a altos niveles de endeudamiento privado previos a esta crisis, han provocado un enorme impacto sobre nuestra economía y datos de empleo. Pese a los esfuerzos del Gobierno por implementar medidas y políticas de gasto y sostenimiento de la economía, así como de medidas para mantener el empleo como los Expedientes de Regulación de Empleo Temporales (ERTE), la economía española ha sido duramente golpeada. Sostenemos uno de los mayores índices de

desempleo de todo el continente y la deuda pública ha alcanzado el 120% del PIB. Lo que deja un panorama difícil de sortear y donde nuevas medidas fiscales que graven a los que se pueden permitir pagar impuestos es una necesidad imperante.

## **EL IMPUESTO A LOS RICOS EN EL ESTADO ESPAÑOL**

En el Estado español no tardó mucho tiempo en aparecer el debate tras la pandemia, ya que el acuerdo de gobierno firmado a finales de 2019 entre PSOE y Unidas Podemos, aunque sin determinar nada, ya comprendía un acuerdo en las medidas fiscales para “estudiar la fiscalidad de las grandes fortunas al objeto de que contribuyan a un sistema fiscal más justo y progresivo”. Además, el impuesto a los ricos siempre ha sido una de las banderas programáticas de Podemos desde su llegada a la política.

En mayo de 2020, Unidas Podemos propuso a su socio de gobierno la implementación de un impuesto a los ricos. La tasa propuesta consta de un gravamen del 2% para los patrimonios de más de un millón de euros, gravando solo la cantidad que supere dicha cifra, un 2,5% para las cantidades que superen los 10 millones de euros, un 3% para las riquezas por encima patrimonios de los 50 millones de euros y un 3,5% para el tramo de aquellos que superen los 100 millones de euros. Como exención, la vivienda habitual tendrá una exención de los primeros 400.000 euros. La propuesta eliminaba la posibilidad de que las administraciones autonómicas pudieran bonificar dicho impuesto. En el Estado español, algunos impuestos pueden ser bonificados por estos gobiernos autonómicos, lo que en muchas ocasiones puede crear desigualdades y dumping fiscal por parte de algunas comunidades autónomas que bonifican el impuesto, como ocurre con el Impuesto al Patrimonio (el sustituto natural del impuesto a la riqueza) que en comunidades como la de Madrid, gobernada desde hace décadas por el Partido Popular, se bonifica al 100% y lo invalida e inutiliza por completo. Las previsiones de recaudación de Unidas Podemos con este impuesto a los ricos eran de 11.000 millones anuales, un 1% del PIB.

Pero el sueño duró muy poco. Las presiones por parte de otros partidos políticos, las grandes fortunas, las patronales empresariales y la mala costumbre del PSOE de prometer algo durante la campaña pero hacer lo contrario a la hora de tomar decisiones políticas valientes, se tradujeron en una dura negociación entre los dos partidos de coalición con un resultado nefasto para el objetivo de un impuesto a la riqueza. El documento que resultó de la Comisión parlamentaria para la Reconstrucción social y económica de España a finales de mayo de 2020, comisión por la que pasaron decenas de especialistas de diferentes ámbitos y que debía obtener un documento que guiara las líneas políticas para salir de la crisis, dejaba fuera el impuesto a la riqueza que planteaba Unidas Podemos.

#### **Impuesto a los ricos propuesto por Unidas Podemos, por tramos**

De 0 a 1M de euros	0,00%
De 1M a 10M de euros	2,00%
De 10M a 50M de euros	2,50%
De 50M a 100M de euros	3,00%
A partir de los 10M de euros	3,50%

Aunque el documento, en su punto 99, rezaba que se trabajaría para “reducir la brecha fiscal con Europa”, ya que “nuestro país tiene unos ingresos fiscales sobre PIB más de siete puntos por debajo de la media de la Zona Euro”, la realidad es que el impuesto a la riqueza, o la “tasa Covid” tal y como se le había bautizado, no aparecía en el documento votado como la resolución final de la Comisión. Tanto el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como la ministra de Hacienda, M<sup>ª</sup> Jesús Montero, se mostraron reacios a crear nuevas figuras fiscales y el presidente llegó a declarar que “el impuesto a los ricos es un fetiche”. Desde Unidas Podemos declararon que cedían a la negociación alegando buscar un consenso en otro tipo de impuestos y medidas

necesarias en un momento tan crucial como los primeros meses de la crisis y con la negociación de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 en mente.

## **IMPUESTO A LOS GRANDES PATRIMONIOS**

En su lugar, el Gobierno de coalición pactó a mitad de septiembre de 2020 la subida de un 1% del Impuesto de Patrimonio a las fortunas que superan los 10 millones de euros. Además, en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, se pactó una subida de 3 puntos en el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las rentas del capital de más de 200.000 euros y una subida de 2 puntos en el IRPF para las rentas del trabajo de más de 300.000 euros.

Pero el Impuesto al Patrimonio, la supuesta sustitución del defenestrado impuesto a los ricos, tiene lagunas y agujeros que lo convierte en una herramienta fiscal de poco alcance en cuanto a recaudación y de redistribución de la riqueza. Las dos principales son las bonificaciones autonómicas y las exenciones del impuesto.

Al contrario de lo que comprendía la propuesta inicial del impuesto a la riqueza, el Impuesto al Patrimonio puede ser bonificado por los gobierno autonómicos. En el caso de gobiernos de derecha del Partido Popular, las bonificaciones eliminan por completo el impuesto, como en el caso de la Comunidad de Madrid donde está bonificado al 100% y los grandes patrimonios se libran de tributar. Según los datos de la Agencia Tributaria, en la Comunidad de Madrid existen 18.587 personas que tienen 175.874 millones de euros de patrimonio, que deberían pagar el impuesto. Pero gracias a las exenciones primero y la bonificación del 100% después, no pagaron nada, dejando de tributar a la hacienda pública 905 millones de euros. Este pasado lunes 12 de abril, la ministra de Hacienda anunció su intención de eliminar la posibilidad de los gobiernos autonómicos de bonificar dicho impuesto. Algo que podría dotar de más efectividad al impuesto, pero seguiría sin ser el impuesto a los ricos que se negociaba y debatía hace un año.

El otro agujero son las múltiples exenciones. La más sangrante es que para calcular la base imponible del impuesto están exoneradas las acciones de empresas cotizadas. De tal modo, los cientos de millones de euros en acciones que poseen los millonarios españoles no son gravados por ningún impuesto, ni son contabilizadas al considerarlos “ricos”. Por lo que, debido principalmente a estos dos agujeros, España está muy lejos de tener un impuesto que grave realmente la riqueza, más allá de este descafeinado impuesto a la riqueza y una tímida subida de los tipos de IRPF a los tramos de renta más altos que todavía nos colocan por debajo de los tipos máximos de muchos de nuestros vecinos europeos.

## **VIENTOS DE CAMBIO GLOBALES**

Mientras se escribía este texto, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, ha declarado que los países deberían “considerar un impuesto de solidaridad o de riqueza sobre aquellos que se han beneficiado durante la pandemia para reducir las desigualdades extremas”. Voz que se suma al FMI y las proclamas del presidente de Estados Unidos que exige una reforma fiscal global para que las grandes riquezas y las multinacionales paguen lo que les corresponde.

España se encuentra en una situación económica extremadamente delicada. Los fondos europeos Next Generation EU no acaban de llegar y cuanto más tarde lleguen, más difícil será que sus efectos se noten. Además, dicho fondos vienen plagados de condicionalidades ya no solo sobre su uso, sino sobre las reformas que tendrá que hacer el Estado español para recibirlos. La deuda pública española ha alcanzado el 120% del PIB y no hay previsiones a corto plazo de que baje. Por lo que las necesidades de conseguir nuevas vías de financiación del gasto público siguen en el mismo punto que hace un año o incluso son mayores. La necesidad de volver a abrir el debate sigue siendo de vital necesidad, ética y económica. Los vientos de cambio globales en cuanto a las políticas fiscales pintan un escenario también proclive a que España pueda, finalmente, instaurar un verdadero impuesto a la riqueza. Solo hace falta voluntad política del Gobierno y sus socios.